

6. Los enemigos de la sociedad, en Francia, supieron muy pronto aprovecharse de este acontecimiento para hacerlo servir á sus miras. Ya desde mucho tiempo, no habian dejado pasar la menor ocasion para hacer odiosos á los Jesuitas, y ridiculizarlos para intentar aniquilarlos. El reino estaba inundado de libelos infamatorios contra la compañía : el peor era aquel que tenia por título : *Extracto de las asecciones perniciosas y peligrosas en todo género, que los titulados Jesuitas han sostenido en todo tiempo, y enseñado y publicado en todo lugar*. Toda la obra es un tejido de calumnias y odio : no hay crimen que no hayan enseñado y practicado : nunca fué tan lejos la mala fe. Este libro fué enviado á todos los obispos de Francia por auto del parlamento de París : era esto un verdadero insulto. El inmortal Cristóbal de Beaumont, arzobispo de París, en una pastoral hizo ver la calumniosidad de todas las acusaciones acumuladas por los magistrados contra el instituto y compañía de Jesús, y concluía diciendo : « Estamos plenamente convencidos que este instituto es *piadoso*, como lo ha declarado el concilio Tridentino, que es *venerable*, como lo escribió Bossuet. Sabemos que la doctrina del cuerpo entero no ha estado corrompida nunca, y miramos como falsa la *Coleccion de asecciones*, atribuidas á los Jesuitas. » Esta valerosa protesta le valió al nuevo Atanasio los rayos del parlamento y la pena de destierro. — Luis XV no estaba personalmente resentido contra los Jesuitas, pero los detestaba Madama de Pompadour, herida por las francas declaraciones que hicieron de su estado : esto la hacia odiarlos como odia el vicio á la virtud. Todos los historiadores sin excepcion han atestiguado esta venganza de la cortesana ; y Choiseul, no pensando sino en su propia grandeza y poder, se guardó muy bien de resistir á la favorita : fué pues resuelta la supresion de los Jesuitas. Por desgracia la opinion pública, extraviada, se habia mostrado por medio de motines y clamoreos contra ellos el 8 de mayo de 1760, dia en que el parlamento condenó al P. Lavallette ; [convicto de haber girado indebidamente una letra de cambio considerable que fué protestada. Este negocio puramente co-

mercial tomó proporciones de un crimen de Estado ! A lo mas, era falta personal del P. Lavallette, no de la compañía, que desaprobó su conducta. Pero los filósofos solo esperaban una coyuntura cualquiera para echar por tierra todas las órdenes regulares, y principiaron por intentar la destruccion de la compañía de Jesús. Todo el episcopado francés protestó en favor de los Jesuitas. Solos tres prelados hicieron causa comun con el parlamento y los filósofos : Fitz-James, obispo de Soissons, jefe del partido jansenista, en Francia ; Beaufort, obispo de Alais ; y Vaugiraud, obispo de Angers, aprobaron en sus pastorales el *Extracto de las asecciones*, publicado de orden del parlamento de París. Clemente XIII condenó en 13 de abril de 1763 la pastoral de Fitz-James, mas terco y mas culpable, y se contentó con dirigir á los otros dos prelados cartas en que unia la mansedumbre y dulzura del pontífice con el vigor apostólico del vicario de Cristo].

7. El Delfin, la reina y todas las personas virtuosas de la corte se interesaban con Luis XV á favor de los Jesuitas ; pero venció la pasion de los parlamentos. En 6 de agosto de 1762, fué suprimida definitivamente la compañía de Jesús en Francia por acuerdo del parlamento. Se pronunció en él que habia abuso en el instituto ; que era inadmisibile por su naturaleza en todo Estado civilizado, como contrario al derecho natural, atentatorio á la autoridad espiritual y temporal. Se declaraban los votos y juramentos hechos por estos religiosos, nulos y sin efecto, y abusivas todas sus afiliaciones : se intimaba á todos los Jesuitas á salir de sus casas ; se les prohibia seguir el instituto y sus reglas, llevar su hábito, vivir en comun ni tener correspondencia entre sí. Finalmente se les declaraba incapaces de llenar ningun empleo si no prestaban juramento de enseñar y sostener los *cuatro artículos*. Así se consumó el triunfo de los enemigos de los ilustres hijos de san Ignacio de Loyola : el ejemplo de la capital fué imitado en todas las provincias del reino con increíble celeridad, en tanto que la mas sana parte de la nacion gemia de tan doloroso atentado contra los sacerdotes mas queridos de la catolicidad. « El acuerdo del parlamento, dice el publi-

» cista protestante Schall, lleva visiblemente el carácter de la
 » pasión, violencia é injusticia, y merece la animadversión de
 » todo hombre no prevenido: querer forzar á los Jesuitas á
 » reprobar los principios de su orden, era decidir arbitraria-
 » mente un hecho histórico manifestamente falso. Pero en los
 » achaques del humano entendimiento, de que adolecía tanto
 » la generación de entonces, la razón calla, y el juicio queda
 » oscurecido por las preocupaciones. » Los cuatro mil Padres
 que había en Francia, se vieron obligados á expatriarse.

8. Era imposible que la cabeza de la Iglesia mirase con indiferencia tamaños ultrajes á la religión. Clemente XIII tenía que explicarse acerca de la inconcebible sentencia del parlamento: así lo hizo en una alocución pronunciada en consistorio secreto el 3 de setiembre de 1762. « Magistrados seculares, decía el afligido pontífice á los cardenales, usurpan la enseñanza doctrinal, que solo ha sido cometida á los pastores de Israel, á los guardianes vigilantes del rebaño; y la usurpan menospreciando el oráculo divino: *Los labios del sacerdote guardarán la ciencia, y los pueblos la aprenderán de su boca.* Se calumnia al instituto de la compañía de Jesús, se reprueba un instituto piadoso, útil á la Iglesia, aprobado mucho tiempo há por la Santa Sede, y que ha sido encomiado por los romanos pontífices y el concilio Tridentino. Se llena de oprobios la regla de esta sociedad, se la representa como contraria á las leyes divinas y humanas, se la proscriben y entrega á las llamas. Finalmente, los individuos de esta orden, que han hecho voto de seguir la regla y que postrados al pié de los altares y haciendo los mas solemnes juramentos han tomado á Dios por testigo y garante de su promesa, han sido dispensados de ella, y con inaudito atentado les ha sido prohibido bajo las mas graves penas cumplir sus votos. — Se venden con menosprecio de las inmunidades eclesiásticas sus bienes; se les arranca su hábito, se les quita su nombre, se les interdice toda comunicación con sus hermanos; hasta se les quita la esperanza de alcanzar ningun beneficio eclesiástico, un empleo cualquiera, si entre

» otros compromisos no comienzan jurando sostener y defender las cuatro famosas proposiciones de la asamblea del clero de Francia de 1682, proposiciones que nuestro antecesor Alejandro VIII desaprobó y anuló. » En consecuencia, Clemente XIII anula el acuerdo del parlamento, y declara ser considerado como no avenido. Razones de alta prudencia le habían impedido dar publicidad oficial á este acto de potestad pontificia; porque esperaba que Luis XV mejor inspirado volvería en sí y tendría conducta mas moderada: mas por desgracia no se realizaron sus deseos.

9. Como si la Providencia hubiera querido castigar á Francia, todo el reino era entonces presa de los horrores de una desastrosa guerra, á la que se ha dado el nombre de los *Siete años*. Los Ingleses, menospreciando el tratado de Aquisgran, se habían apoderado de las posesiones francesas del Canadá y habían atacado nuestros buques de comercio, que navegaban con toda seguridad bajo la garantía de los tratados de paz, y mas de trescientos bajeles fueron presa de su odiosa rapacidad. Luis XV á pesar de sus inclinaciones pacíficas se vió obligado á tomar las armas en 1754. Se reunieron Austria y Francia, enemigas desde tres siglos había; Prusia, Polonia y Suecia, igualmente divididas entre sí, se conciliaron para tomar los intereses de Luis XV: España, Holanda y Cerdeña se mantuvieron neutrales, por manera que la Inglaterra no tuvo mas aliada que la Prusia, donde aun reinaba el gran Federico; pero el genio de este soberano le valía por diez alianzas. La sangrienta derrota del mariscal de Subisa en Rosbach llevó al colmo la gloria de Federico. Los Ingleses á pesar del famoso *pacto de familia*, negociado por el duque de Choiseul entre las diversas ramas de la casa de Borbon (Francia, España, Nápoles y Parma), despojaron á la Francia de sus establecimientos en las Indias, en las Américas, en el Senegal; á España, de sus ricas colonias de Cuba y Filipinas; y arruinaron á la Habana y á Manila. Luis XV y la España se vieron obligados á firmar la paz de París, una de las mas vergonzosas, pero por otra parte, de las mas necesarias de nuestra historia.

La Francia habia perdido durante esta guerra deplorable su mas florida juventud, la mitad de su metálico, su marina, su comercio, su crédito, su gloria. En 1763, la monarquía de Luis XIV no era ya conocida.

10. Clemente XIII veia en los males que asolaban á la Francia un castigo de Dios. En sentir del pontífice, el Señor castigaba así la injusta expulsion de los Jesuitas, el abuso de los sacramentos y sobre todo la violenta y sacrilega administracion de la Eucaristía, lo que por orden de los parlamentos se repetia tan frecuentemente en este desgraciado país á favor de los jansenistas refractarios é impenitentes. Publicó pues la bula *Apostolicum* para dar una severa amonestacion á la Francia. El papa comienza por declarar que ningun respeto humano le hará faltar á lo que exige la mision apostólica que Dios le ha cometido, que debe y quiere cumplir en toda su plenitud. Muestra cuál ha sido en todos tiempos la solicitud de la Santa Sede apostólica para con las órdenes regulares; recuerda los grandes actos con que sus antecesores han aprobado, confirmado, alabado constantemente á la compañía de Jesús. Que faltaria á sus mas sagrados deberes si no defendiese esta orden, hecha blanco de tanta contradiccion. « Y con tanta mas razon, » añade la bula, cuanto que se insulta del modo mas ultrajante » á la Iglesia de Dios, acusándola implícitamente de haberse » dejado engañar hasta juzgar y declarar solemnemente pia- » doso y agradable á Dios lo que en sí era impío é irreligioso; » de haber caído así en un error tanto mas criminal cuanto que » lo hubiera sufrido durante mas de doscientos años en gravi- » simo perjuicio de las almas; quedando su seno manchado de » borron tan grave. » El corazon del Padre comun se explaya luego en alabanzas de la orden perseguida; la consuela, la anima con las mas lisonjeras palabras. Finalmente, para hacer justicia á los justos deseos de nuestros venerables obispos de todas las partes del mundo católico, aprueba y confirma de nuevo el instituto de la compañía de Jesús. La bula *Apostolicum*, decreto formal de la potestad suprema de la Iglesia, fué enviada á todos los reinos cristianos; pero el espíritu filosófico

que dominaba en Europa no respetaba ya la voz de la Santa Sede, pues que ni respetaba tampoco la voz de la justicia y de la inocencia respecto de los Jesuitas. Fué condenada esta bula en Francia, Nápoles y Portugal con términos ultrajantes y ridículos. Continuó pues suprimido el orden de Jesuitas en nuestra desgraciada patria, y aceptó su desgracia con noble resignacion. La sola protesta que por entonces pareció fué una apología que escribió el P. Cerutti, obra maestra de elocuencia, razon, gusto y dignidad. La historia la ha considerado como tal, y el tiempo ha hecho justicia de sus injustos perseguidores.

11. Muy lejos estaban de absorber toda la atencion del soberano pontífice los tan tristes y complicados asuntos de la compañía de Jesús, ni de distraer su espíritu y corazon de las graves y numerosas atenciones del gobierno universal de la Iglesia. El jansenismo ofrecia desgraciadamente ocasion cotidiana de ejercer su autoridad suprema. No hay carta dirigida á los obispos de Francia en que no vuelva á la carga acerca de esta plaga tan dañina á la religion. Habia condenado el *Catecismo* de Mesenguy: golpe terrible que, renovando los anatemas lanzados contra Quesnel y sus partidarios, llenó de espanto á los sectarios. Y para mostrar que sabia tanto castigar al culpable como proteger al inocente, al propio tiempo que defendia tan enérgicamente á la compañía de Jesús contra los ataques del filosofismo, proscribia como errónea y escandalosa la *Historia del pueblo de Dios* del jesuita Berruyer. « No teneis necesidad, » escribia á Enrique de Montesquiou, obispo de Sarlat, de prevenirnos lo que pensamos del jansenismo. Ya hemos prevenido cuanto de Nos se puede desear acerca de ello, respondiendo » á muchos obispos de Francia que nos han consultado. Nos » hemos explicado con tanta claridad y extension, que nadie » puede dudar ni de nuestra firmeza ni de la constancia de la » Iglesia romana en sus decisiones. » El mismo celo aplicaba á la condenacion de otros errores de aquella época. Pululaban entonces los malos libros, y se esparcian con profusion las doctrinas mas impías y perversas. Clemente XIII no podia faltar á un deber tan importante del apostolado supremo. Desde

los principios de su pontificado ya habia anatematizado el libro del materialista Helvecio y la *Enciclopedia*. Estaban batidos en brecha por temerarios novadores la disciplina eclesiástica, y los principios divinos de la sagrada jerarquía. [Ya hemos dicho que] Hontheim, obispo de Myriophita y sufragáneo de Tréveris, habia publicado, bajo el pseudónimo de *Febonio* una obra sobre el *Estado de la Iglesia y legítimo poder del soberano pontífice*. Esta obra apareció al público en 1763: negaba los mas incontestables derechos del papa, y causó inmensa sensacion en el mundo cristiano. Los hermanos *Ballerini*, de Verona; el P. Zacharia, jesuita, en su *Anti-Febonio*, el Padre Zech, y Tomás Mamachi, dominico, lo refutaron victoriosamente. Clemente XIII lo condenó por decreto del 27 de febrero de 1764. « Este escritor, decia el papa en cartas dirigidas al » obispo de Wurtzbourg y al arzobispo de Maguncia, este es » critor artificioso oculta bajo la máscara de piedad la mas » insigne perfidia; destruye la autoridad del soberano pontífice » para traer, por medio de esta condescendencia, á los herejes » á la fe católica: condescendencia maravillosa por la cual » no se convierten los herejes, sino que se pervierten los cató- » licos. » Los doctores de la Universidad de Colonia habian publicado tambien una sabia y vigorosa refutacion del libro de Febonio; el papa los felicitó. « Propio es, les decia, de gene- » rosos cristianos arrojarse en medio de la batalla y rechazar » con valor los ataques de los enemigos de la Iglesia. Os » amamos por ello mas y mas, y os lo agradecemos mucho. » Esta santa guerra llenó el laborioso pontificado de Clemente XIII, y hácia el fin de su penosa carrera, recogiendo todas sus fuerzas, quiso dejar al mundo un recuerdo postrero de su heróico valor, estimulando el celo del episcopado contra el torrente de malos libros y perversas doctrinas que amenazaban sumirlo en el abismo. En una encíclica dirigida á todos los patriarcas, primados, arzobispos, obispos del mundo católico, el Pastor supremo les recuerda tan grave obligacion. « Establecidos dis- » pensadores de los misterios de Dios, les dice, y armados de su » omnipotente poder para destruir el mal hasta en sus últimos

» atrincheramientos, trabajad con valor y constancia para des-
» viar de esos pastos ponzoñosos á las ovejas que se os han
» confiado y que Jesucristo ha redimido con su sangre. »

12. Carlos III, rey de España, era, como hemos dicho, un príncipe sinceramente cristiano, virtuoso y animado del deseo de obrar bien. Pero los principales personajes que le rodeaban se valieron de todo su poder de consejo y accion para desacreditar enteramente en su espíritu y destruir en sus Estados la compañía de Jesús. Se quiso cubrir con velo impenetrable los motivos que determinaron á Carlos III á decretar la expulsion de los Jesuitas de España. Estos motivos, dice el edicto de expulsion, que se los reserva el monarca en su corazon. No han revelado esta causa misteriosa ningun papel oficial, ningun documento escrito, ningun depósito de archivos. Se ha querido evidentemente y de propósito borrar hasta las últimas huellas. Sin embargo una tradicion, que parece rodeada de caractéres de autenticidad y veracidad, nos ha trasmitido ese secreto de Estado. Se entregó un dia al Padre rector de la primera casa de los Jesuitas de Madrid un paquete de cartas de las cuales una llevaba el sello de Roma. La comunidad estaba á la sazón en el refectorio, y el Padre mandó llevar estas cartas, todas cerradas, á su cuarto. Apenas estaban en el cuarto, se presentó un covachuelista con órden del rey para registrar todos los papeles de los Jesuitas. Fueron recogidas las cartas. La que venia de Roma fué entregada á Carlos III, que la abrió él mismo. Leyó en ella con tanta sorpresa como indignacion que corrian en Roma rumores muy fundados sobre la ilegitimidad de su nacimiento, que verosíblemente habria en España una revolucion en la que tomaria parte muy activa la corte de Roma para hacer que pasase la corona á su legítimo heredero. Se recomendaba mucho al Padre rector preparase los espíritus de sus religiosos para este acontecimiento y se entendiese con los rectores de las otras casas. « Esta carta, dice el protestante Schall, habia sido fabricada » por el duque de Choiseul, escrita por un hábil falsario que » habia imitado muy bien la letra del general, y puesta en el

» correo de Roma con sobre al Padre rector de Madrid. Aranda
 » acechaba el momento de su llegada, y se preparó todo para
 » que fuera embargada aun antes de ser leída. » Esta trama
 infernal salió perfectamente. Carlos III nada habia sospechado ;
 y herido en lo mas sensible de su honor, se preparó á fulminar
 contra los Jesuitas la sentencia que tan en vano se estaba soli-
 citando de él tanto tiempo habia. Consultó doctores y teólogos
 para saber si un soberano, por gravísimas razones que no
 puede declarar, sino *sepultar en su real corazon*, podia en con-
 ciencia extrañar de sus Estados á una órden religiosa. Los doc-
 tores y teólogos estuvieron por la negativa, pero los palaciegos
 y consejeros respondieron afirmativamente (1). « El 2 de abril
 » de 1767, dice el conde Alejo de Saint-Priest, en el mismo
 » día y á la misma hora, en el norte y mediodía del África,
 » en Asia y América, en todas las islas de la monarquía, los
 » capitanes generales de provincia, los corregidores y alcaldes,
 » abrieron paquetes cerrados con tres sellos. Era uniforme su
 » contenido; bajo las mas séveras penas se les intimaba á todos
 » se personasen inmediatamente con fuerza armada en las casas
 » y colegios de los Jesuitas, los declarasen arrestados y los trans-
 » portasen en el preciso término de veinticuatro horas á los puer-
 » tos señalados de antemano... Cerca de seis mil Jesuitas, de
 » toda edad, nacimiento y calidad, fueron embarcados [con direc-
 » cion á los Estados pontificios] (2). »

13. La voz del soberano pontífice iba á expresar el lenguaje
 del mas vivo dolor y las mas legítimas protestas. « De cuantos

(1) No hemos hallado el menor vestigio de este relato del protestante Schall, que parece ser el solo testimonio en que se apoya el abate Darras, en cuanto hemos leído ú oído sobre la materia. No salimos pues garantes de ninguno de los datos contenidos en este triste relato. Lo que hay de desgraciadamente cierto es que el religiosísimo y gran monarca Carlos III fué victima de la influencia fatal de aquella época, á cuya influencia no pudo ó no supo sustraerse por razones que ignoramos.

(El Traductor.)

(2) A cada Padre jesuita se señaló una pension vitalicia. Fueron dirigidos desde luego á los Estados pontificios; pero habiendo hecho presente el gobierno de Su Santidad que le era imposible recibir tanto extranjero á la vez, fueron todos desembarcados en la isla de Córcega, desde la cual fueron dirigidos poco á poco á diversos puntos. Por lo demás, la real órden mandaba tratarlos con los mayores miramientos y decoro.

(El Traductor.)

» golpes hemos recibido durante los aciagos nueve años de
 » nuestro pontificado, el mas sensible á nuestro corazon pa-
 » ternal ha sido el que Vuestra Majestad acaba de darnos expul-
 » sando los religiosos de la compañía de Jesús. Y así ¡ vos
 » tambien, Hijo mio! *tu quoque, Fili mi!* Nuestro amado
 » hijo Carlos III, rey católico, habia de ser el que llenase el
 » cáliz de nuestras penas, y sumiese en el sepulcro, bañada
 » en lágrimas y dolor, nuestra desventurada ancianidad. » El
 rey de España respondió al papa: « Para no dar al mundo un
 » grande escándalo, yo conservaré siempre en mi corazon el
 » abominable secreto que ha hecho necesarios estos rigores.
 » Créame Vuestra Santidad; la seguridad de mi vida exige de
 » mí un profundo silencio acerca de este negocio. » La historia
 sabe ya el secreto que no queria revelar el engañado monarca
 á Clemente XIII, y la infamia cae con todo su peso sobre los
 autores de esta obra de tinieblas é iniquidad. El ejemplo del
 rey de España fué seguido por toda su familia. El rey de Ná-
 poles, su hijo, ó por mejor decir su ministro Tannucci, siguió
 el impulso de la corte de Madrid: todos los Jesuitas de las seis
 casas de Nápoles fueron arrestados una noche y transportados
 á Puzzoles, desde donde se les expulsó del reino. En 1768 el
 duque de Parma y el gran maestre de Malta extrañaron igual-
 mente de sus dominios á todos los hijos de Loyola.

14. Clemente XIII sucumbió en fin á tantos golpes; casi re-
 pentinamente decayó tanto, que falleció el 2 de febrero de
 1769, á la edad de 75 años; y la Providencia divina le llevó á
 descansar y darle una corona tan caramente comprada.

§ II. PONTIFICADO DE CLEMENTE XIV (19 de mayo de 1769-22 de setiembre de 1774).

15. La lucha suspendida por Clemente XIII, dice el conde
 » de Saint-Priest, y decidida por su muerte, presentaba enton-
 » ces la mas grave importancia. — La supresion de la compa-
 » ñía de Jesús, dice el P. Theiner, era entonces como el
 » centro fatal en torno del cual gravitaban todos los intereses
 » de la Iglesia. Se ponía por condicion á la restitution de los